



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: María Isabel Miranda Landa
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1: CURP. Pág. 3: Correo electrónico Pág. 4: Sexo, edad, Domicilio, clave de elector, curp, sección Pág. 5: Código de barras, Código QR, Firma, huella, firma digital. Pág. 7: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Pág. 9: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Yolanda Francisca González Molohua
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Agosto 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Maria Isabel Miranda Landa

F24015901

Región: Xalapa

Área académica: de Humanidades

Programa Educativo:

Entidad: Facultad de Antropología.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Pedagogía

Especialización / Especialidad en: Especialización / Especialidad en: La investigación etnográfica y el concepto antropológico de cultura.

Maestría en: Educación Intercultural

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Docente adjunto de la EE de Diversidad Cultural: nociones básicas, años 2007 y 2008, dicho curso a cargo de la titularidad del Doctor del Dr. Sergio Téllez Galván, impartida en el IIE-UV, primeros años de la Universidad Veracruzana Intercultural, al mismo tiempo me inicie en la la docencia formal en UV-Intercultural. De 2008 a la fecha actual (14 años), he impartido experiencias educativas en UVI que forman parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID); también de la Licenciatura en Agroecología y Soberanía Alimentaria (LASA) y EE's AFEL-UVI atendiendo a estudiantes de diferentes facultades y áreas académicas

Curso impartido como Coordinador PROFA, en 2024 Interculturalidad y nociones básicas, Sede Xalapa, con profesorado de diferentes entidades y regiones UV.

He sido dictaminadora en la Especialización de Estudios de Opinión UV, como lectora, y jurado de la defensa de documentos recepcionales en 2020-2024. Dictaminadora en la Convocatoria Premio Arte Ciencia y Luz de la entidad UVI en 2020, 2021. Dictaminadora en las convocatorias al Premio a la Juventud de Veracruz en 2021, 2022.

Autora y coautora de artículos y ponencias, entre otros, actualmente estudio el segundo periodo del doctorado en Política y Evaluación Educativa (UPV).



Maria Isabel Miranda Landa

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Xalapa, Ver., a 22 de mayo de 2024

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez

Directora de la Facultad de Antropología

Región Xalapa

P R E S E N T E

Estimada Dra. Aguilar, por este medio solicito su intervención y apoyo para ser considerada mi propuesta de desarrollo académico individual y colaborativo para el periodo de dos años de agosto 2024–enero 2025, febrero-julio 2025, agosto 2025–enero 2026, febrero-julio 2026, en el marco de la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana el pasado 10 de mayo de 2024 para concurso de oposición para ocupar plaza de Técnico Académico en el programa educativo de adscripción en la Facultad de Antropología, Región Xalapa, y de acuerdo con las reglas de contratación, dedicar 30 hrs. a la actividad principal y 10 hrs. a carga extra clase. Se anexa archivo digital, que contiene las carpetas requisitos de participación, méritos académicos, y experiencia profesional, cada señalada con los indicadores que marca la Guía para el Examen de Oposición correspondiente a Plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura (experiencia educativa) Periodo agosto 2024-enero 2025.

Sin más por el momento, agradezco su atención, enviándole un cordial saludo.



Mtra. María Isabel Miranda Landa

N2-ELIMINADO 3

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MIRANDA
LANDA
MARIA ISABEL
DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

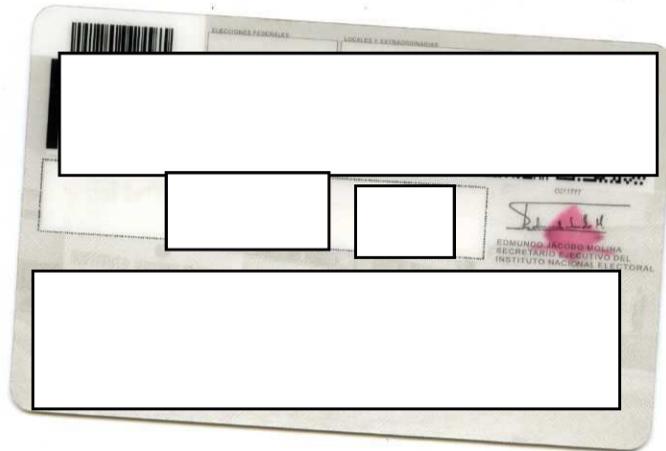
CURP

AÑO DE REGISTRO 2000 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

A Mexican National Electoral Credential for Voting (Credencial para votar) issued by the Instituto Nacional Electoral (INE). The card features the coat of arms of Mexico and the text 'MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR'. It includes a photograph of a woman, Maria Isabel Miranda Landa, and a security watermark. The card contains the following information: NOMBRE: MIRANDA LANDA MARIA ISABEL; DOMICILIO: [REDACTED]; CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]; CURP: [REDACTED]; AÑO DE REGISTRO: 2000 02; ESTADO: 30; MUNICIPIO: 089; LOCALIDAD: 0001; EMISIÓN: 2016; VIGENCIA: 2026. There is a small map of Mexico in the bottom right corner.



N9-ELIMINADO 28

N10-ELIMINADO 6
N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 12



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

María Isabel Miranda Landa

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
catorce de enero de dos mil cinco
le expide el presente Título de

Licenciado en Pedagogía

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

María Isabel Miranda Landa

TÍTULO: **Licenciado en Pedagogía**

NACIONALIDAD: **N13-EL IN**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: **N15-EL**

BACHILLERATO: **Constitución de 1917**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1996-1999**

CARRERA: **Licenciado en Pedagogía**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1999-2004**

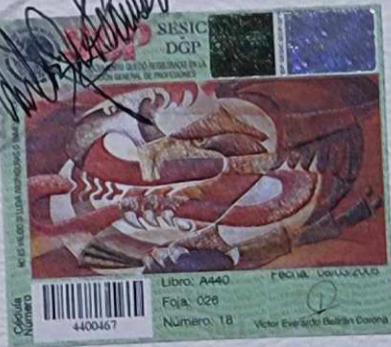
CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 28 DE ENERO DE 2005

LIC. CARLOS ARMANDO CORTÉS MONTE



OFICIALIA MAYOR



Nº 47214

UV



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

María Isabel Miranda Landa

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
EDUCACIÓN INTERCULTURAL

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 9 de noviembre de 2015



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica



El aserito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
 María Isabel Miranda Landa
 Grado: Maestría en Educación Intercultural
 Nacionalidad: N18 - ~~ELIMINADO~~ 23
 Fecha y lugar de nacimiento: N17 - ~~ELIMINADO~~ 22
 Número de cédula del grado anterior: 4400467
 Posgrado: Maestra en Educación Intercultural
 Tipo de Institución: Autónoma
 Entidad Federativa: Veracruz
 Período: 2008-2010
 Examen profesional o equivalente: 04/08/2015

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 9 de noviembre de 2015

[Handwritten signature]
 Lic. María Angélica Vignola



Oficialía Mayor

ESTE DOCUMENTO FUE REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Libro: A956 Fecha: 17/03/2016
 Foja: 234
 Número: 8

9561199

[Handwritten signature]

Nº. 141985

UV

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 15.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 16.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de

FUNDAMENTO LEGAL

la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.
17.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.
18.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."